



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00576777

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Agustina Ayelen PICOTTO (DNI. 40.751.350), solicita una prórroga de regularidad de la asignatura Practicanato Preparatorio de la carrera de Bioquímica (plan 2007); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por la Directora de la carrera Bioquímica;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la estudiante Agustina Ayelen PICOTTO (DNI. 40.751.350), en cuanto a que se le prorrogue la regularidad de la asignatura Practicanato Preparatorio de la carrera de Bioquímica (plan 2007). -

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

PGM/mgos

